



**COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**  
**DICTAMEN NÚMERO 07**

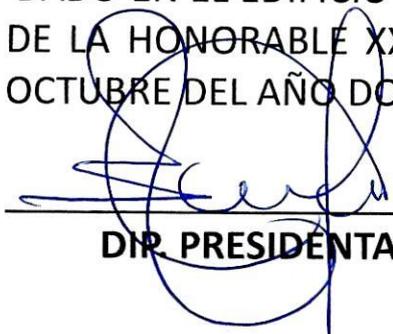
**EN LO GENERAL** SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE RECURSOS POR LA CANTIDAD DE \$571,158 (SON QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024, LA CUAL SE CUBRIRÁ CON RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO ADICIONALES A LOS QUE LE FUERON AUTORIZADOS A EJERCER PARA EL PRESENTE EJERCICIO AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, AFECTÁNDOSE LA PARTIDA PRESUPUESTAL 35101 "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES".

VOTOS A FAVOR: 22 VOTOS EN CONTRA 0 ABSTENCIONES: 0

EN LO PARTICULAR: \_\_\_\_\_

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 07 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. LEÍDO POR LA DIPUTADA JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ.

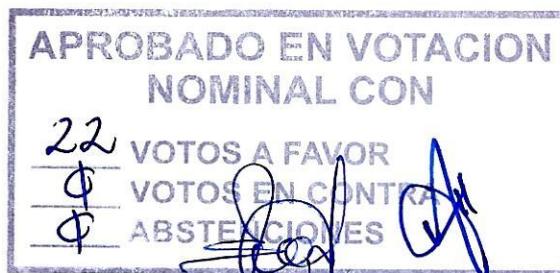
DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

  
\_\_\_\_\_  
DIP. PRESIDENTA

  
\_\_\_\_\_  
DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL



### COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

#### DICTAMEN No. 7

#### HONORABLE ASAMBLEA:

Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número DDP-181/2024, recibido en H. Congreso del Estado el día 07 de agosto del 2024, por medio del cual el C. Alejandro Isaac Fragozo López, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, solicita autorización para realizar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2024, por un monto de \$571,157.56 (SON QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 56/100 M.N.), afectándose la partida presupuestal 35101 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles".

#### ANTECEDENTES:

**PRIMERO.** - Que el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal del 2024, fue aprobado por el Pleno del Congreso del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 19 de diciembre del año 2023, y publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 22 del mismo mes y año.

**SEGUNDO.** - Que en el Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal del 2024 se incluye el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, con un monto de \$1,819'645,236.49.

**TERCERO.**- Que el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio 2024, fue aprobado por el Pleno del Congreso del Estado mediante el Dictamen No. 224 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de diciembre del 2023, hasta por la cantidad de \$1,942'062,412.49, dentro del cual se comprende la cantidad de \$96'590,429.00 del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California, así como el importe de \$25'826,747.00 por concepto de ingresos propios, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el día 22 de diciembre de 2023; mismo que en el Resolutivo Segundo, instruye al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, para que formule el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2024, en los términos de la Ley de la Materia y al techo financiero considerado en el Resolutivo Primero del Dictamen en mención, el cual en materia de Servicios Personales deberá atender lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo en la aprobación del Presupuesto de Egresos en

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



cita, en lo correspondiente también al capítulo de Gasto de Servicios Personales, se deberá atender lo dispuesto en el Artículo 13 Fracción V de dicha Ley. Asimismo, se le encomienda, que una vez formulado su Presupuesto de Egresos, lo publique en los términos de la Ley de la Materia, a más tardar el 31 de Diciembre de 2023.

**CUARTO.** - Que, dando seguimiento a lo señalado en el Antecedente anterior, el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el día 05 de enero de 2024, el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California autorizado para el ejercicio fiscal 2024, a nivel de partidas presupuestales por \$1,942'062,412.49.

**QUINTO.** - Que en el oficio de solicitud de autorización del Poder Judicial del Estado de Baja California, se establece en parte lo que se transcribe a continuación:

*“... Por medio del presente me permito solicitar a ésa H. Representación Popular autorización para la ampliación al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial hasta por la cantidad de \$571,157.56 pesos bajo el esquema de recursos adicionales como ampliación al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial aprobado por el Congreso del Estado de Baja California, para el gasto operativo del ejercicio fiscal 2024, para ser aplicados a la partida 35101 Construcción y mantenimiento menor de edificios y locales, misma que se respalda en los siguientes:*

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO:** *El Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2024, presentado ante el H. Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, consideraba las erogaciones requeridas para solventar los gastos de este Poder Judicial para el presente ejercicio presupuestal.*

**SEGUNDO:** *Para diversos proyectos en la partida presupuestales 35101 Construcción y mantenimiento menor de edificios y locales se contempló un techo presupuestal de \$10'872,037.52 pesos, como se muestra en el siguiente cuadro:*

*Handwritten blue ink marks on the right margin, including a checkmark, a large 'M', and a signature.*



| <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>                            | <b>CANTIDAD</b>         |
|--|-------------------------|
| <i>Recursos estatales (ministraciones Poder Ejecutivo)</i> | \$ 7'998,461.52         |
| <i>Fondo Auxiliar</i>                                      | 90,000.00               |
| <i>Recursos propios</i>                                    | 2'783,576.00            |
| <b>TOTAL</b>   | <b>\$ 10'872,037.52</b> |

**TERCERO:** En este ejercicio presupuestal por parte del Instituto de la Vivienda del Estado de Baja California, se nos fue otorgado en comodato un inmueble ubicado en Plaza del Norte, Ruta Independencia 10402-Int. 5, Matamoros Norte-Centro-Sur, Mariano Matamoros, C.P. 22206, Tijuana, B.C. en el cual se pretende albergar las instalaciones del Centro de Convivencia Familiar (CECOFAM) y el Centro Estatal de Justicia Alternativa (CEJA).

**CUARTO:** La inversión inicial en el acondicionamiento del local se proyectó en la cantidad de \$1,251,635.28 pesos, sin embargo, queda pendiente realizar obra adicional en la superficie asignada para área verde exterior: Obra exterior (patio interior, jardinería, juegos y cerco), cuyo presupuesto proyectado asciende a la cantidad de \$571,157.56 pesos.

**QUINTO:** El Artículo 50 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece la obligación de solicitar la autorización al H. Congreso del Estado de las modificaciones a las partidas para adecuar la disponibilidad del presupuesto de egresos aprobado.

**SEXTO:** La presente modificación tiene como propósito adecuar el ejercicio del gasto del presente ejercicio presupuestal y no afectan las metas de los programas que les son aplicables.

**SÉPTIMO:** El H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, en Punto número 2.3.01 de la Reunión Extraordinaria de Pleno llevada a cabo el día 02 de agosto del año en curso, autoriza se gestione ante las autoridades correspondientes la obtención de recursos adicionales hasta por la cantidad de \$571,157.56 pesos como ampliación al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial aprobado por el Congreso del Estado de Baja California, para el gasto operativo del ejercicio fiscal 2024, para ser aplicados a la partida 35101 Construcción y mantenimiento menor de edificios y locales.

...”

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



**SEXTO.-** Que con la presente solicitud de ampliación presupuestal por la cantidad de \$571,158, se ampliarán recursos en la partida presupuestal siguiente:

| <i>Partida</i> | <i>Descripción</i>                              | <i>Ampliación</i> |
|----------------|---|-------------------|
| <b>30000</b>   | <b>SERVICIOS GENERALES</b>                      |                   |
| 35101          | Conservación y mantenimiento menor de inmuebles | \$ 571,158        |

**SÉPTIMO.-** Que la partida presupuestal que se ampliará con la presente modificación presupuestal, según se expresa textualmente en el Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública del Estado de Baja California (que actualmente se encuentra vigente y que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 29 de diciembre de 2023), se afecta por:

La partida presupuestal **35101 “Conservación y mantenimiento menor de edificios y locales”** se afecta por las asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

**OCTAVO.-** Que el Poder Judicial del Estado de Baja California, proporcionó copia del Acta de Certificación, remitida y firmada por el Secretario General del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, de fecha 07 de agosto de 2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el 02 de agosto de 2024, donde fue aprobada por unanimidad de votos, la propuesta de solicitud de ampliación de partida que nos ocupa.

**NOVENO.-** Que le fue solicitada al Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, información complementaria por parte de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mediante oficio No. TIT/1013/2024, de fecha 21 de agosto de 2024, recibándose respuesta el día 13 de septiembre de 2024, mediante oficio número DDP-214/2024.

**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.** – Que se ampliará la partida presupuestal 35101 “Conservación y mantenimiento menor de inmuebles” por \$571,158, a fin de asegurar la disponibilidad presupuestal necesaria que permita continuar con la ejecución de obras adicionales en la superficie asignada para área verde, la cual incluye el patio interior, jardinería, juegos y cercado. Cabe señalar que dichas obras quedaron pendientes durante el acondicionamiento del inmueble otorgado en comodato



**DICTAMEN No. 7**

**...5**

por el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California (INDIVI) al Poder Judicial, donde se ubicarán el Centro de Convivencia Familiar (CECOFAM) y el Centro Estatal de Justicia Alternativa (CEJA), los cuales se prevé que inicien operaciones a más tardar en el cuarto trimestre del presente año.

**SEGUNDO.-** Que con la ampliación a la partida presupuestal 35101 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles" por \$571,158, se cubrirá el costo de los siguientes trabajos de mantenimiento menor:

| No. | DESCRIPCIÓN                | IMPORTE           | IVA 8%           | IMPORTE<br>(IVA INCLUIDO) |
|-----|----------------------------|-------------------|------------------|---------------------------|
| 1   | PRELIMINARES               | \$ 63,136         | \$ 5,051         | \$ 68,187                 |
| 2   | ALBAÑILERÍA                | 147,904           | 11,832           | 159,736                   |
| 3   | JARDINERÍA                 | 21,755            | 1,740            | 23,495                    |
| 4   | MOBILIARIO                 | 202,726           | 16,218           | 218,944                   |
| 5   | HERRERÍA                   | 37,546            | 3,004            | 40,550                    |
| 6   | INSTALACIONES ELÉCTRICAS   | 20,070            | 1,606            | 21,676                    |
| 7   | SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO | 35,713            | 2,857            | 38,570                    |
|     | <b>SUMA:</b>               | <b>\$ 528,850</b> | <b>\$ 42,308</b> | <b>\$ 571,158</b>         |

**TERCERO.-** Que en relación al cuadro del Considerando anterior, es de mencionar que el Poder Judicial del Estado de Baja California, remitió una relación de los trabajos de mantenimiento menor debidamente costeados, que integran el monto solicitado por \$571,158, de los cuales se presenta la siguiente información:

| No. | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD | CANTIDAD | P.U.      | IMPORTE      |
|-----|--|--------|----------|-----------|--------------|
| 1   | PRELIMINARES   |        |          |           | \$ 63,136.34 |
| 1   | DEMOLICIÓN DE BANQUETA EXISTENTE DE 10-15 CMS DE ESPESOR, INCLUYE: CORTE CON DISCO PARA DELIMITAR AREA A DEMOLER, LIMPIEZA Y ACARREO HASTA 20 MTS DENTRO DE LA OBRA, CARGA Y ACARREO DE ESCOMBRO EN CAMIÓN SITIO RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA | M2     | 52.80    | \$ 181.76 | \$ 9,596.93  |
| 2   | DEMOLICIÓN DE CUNETETA DE CONCRETO Y BORDO DE BLOCK COMÚN CON CELDAS   | ML     | 17.94    | 325.60    | 5,841.26     |

*Handwritten notes and signatures:*  
 ✓  
 ✓  
 ✓  
 ✓



**DICTAMEN No. 7**

**...6**

| No. | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD | CANTIDAD | P.U.     | IMPORTE           |
|-----|---|--------|----------|----------|-------------------|
|     | COLADAS, INCLUYE: HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y ACARREO HASTA 20 MTS DENTRO DE LA OBRA Y MANO DE OBRA, CARGA Y ACARREO DE ESCOMBRO EN CAMIÓN SITIO RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA                      |        |          |          |                   |
| 3   | PODA DE ÁRBOL DE ALTURA DE 3 A 5 MTS DE ALTURA, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y RETIRO PRODUCTO DE LA PODA FUERA DE LA OBRA  | PZA    | 3.00     | 875.60   | 2,626.80          |
| 4   | RETIRO DE ÁRBOL DE ALTURA DE 3 M. DE ALTURA PZA APROXIMADAMENTE, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y RETIRO PRODUCTO DE LA PODA FUERA DE LA OBRA                                       | PZA    | 1.00     | 2,786.00 | 2,786.00          |
| 5   | LIMPIEZA TRAZO Y NIVELACIÓN. INCLUYE: EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIAL Y MANO DE OBRA  | M2     | 127.24   | 18.50    | 2,353.94          |
| 6   | CORTE DE TERRENO NATURAL PARA DAR NIVEL DE SUBRASANTE EN PLATAFORMA   | M3     | 25.448   | 245.30   | 6,242.39          |
| 7   | MEJORAMIENTO DEL TERRENO NATURAL CONSISTENTE EN ESCARIFICADO HASTA 20 CMS, DE PROFUNDIDAD, HOMOGENIZADO, INCORPORACIÓN DE HUMEDAD Y COMPACTACIÓN AL 95% PVSM PROCTOR (EN AREA QUE RECIBIRA FIRME) | M3     | 8.82     | 325.60   | 2,871.79          |
| 8   | CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA CON MATERIAL DE BANCO EN CAPAS DE 20 CMS. INCLUYE: ACAMELLONADO, INCORPORACIÓN DE HUMEDAD, HOMOGENIZADO Y TENDIDO, COMPACTADO AL 95% PVSM PROCTOR                      | M3     | 21.92    | 785.60   | 17,220.35         |
| 9   | CARGA Y ACARREO A MAQUINA EN CAMIÓN, DEL MATERIAL PRODUCTO DEL CORTE, RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.  | M3     | 38.172   | 356.20   | 13,596.87         |
| 2   | <b>ALBAÑILERÍA</b>  |        |          |          | <b>147,903.51</b> |

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



**DICTAMEN No. 7**

**...7**

| No. | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD | CANTIDAD | P.U.     | IMPORTE   |
|-----|--|--------|----------|----------|-----------|
| 1   | DENTELLÓN DE CONCRETO DE 15X20 CMS, PARA REMATE INFERIOR DE CERCO DE MALLA, DE CONCRETO HECHO EN OBRA CON UNA RESISTENCIA F'C= 200 kg/m <sup>2</sup> , Y ARMADURA PREFABRICADA TIPO ARMEX DE 15X20. INCLUYE: SUMINISTROS, MATERIALES, DESPERDICIOS, CIMBRA, CIMBRADO, DESCIMBRADO, CURADO, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA  | ML     | 18.34    | 678.50   | 12,443.69 |
| 2   | PISO DE CONCRETO CON 10 CMS DE ESPESOR A BASE DE M2 CONCRETO POMEZCLADO F'C=210 KG/CM2, CON MALLA DE REFUERZO 8-8/10-10, ACABADO PULIDO Y GRANO DE SAL, PREVIA MUESTRA AUTORIZADA POR LA SUPERVISION DEL PJBC, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, CORTES CON DISCO, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, CURADO CON CURACRETO, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA   | M2     | 44.10    | 1,256.00 | 55,389.60 |
| 3   | CONSTRUCCIÓN DE CUNETA PARA DESAGUE PLUVIAL DE 25 CMS DE ANCHO CON PROFUNDIDAD VARIABLE SEGÚN PENDIENTE, A BASE DE BASE DE CONCRETO POMEZCLADO Y/O HECHO EN OBRA F'C= 210 KG/CM2. CUATRO VARILLAS CORRIDAS DE No. 3 Y SECCIONES TRANSVERSALES DE VR. No. 3 @ 30 CMS, ACABADO PULIDO. INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, EXCAVACION, CIMBRADO Y DESCIMBRADO, CURADO, RELLENO Y COMPACTACION, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA | ML     | 6.64     | 1,385.60 | 9,200.38  |

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**DICTAMEN No. 7**

**...8**

| No. | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD | CANTIDAD | P.U.      | IMPORTE   |
|-----|--|--------|----------|-----------|-----------|
| 4   | CONSTRUCCIÓN DE CUNETA QUE NO LLEVARÁ REJILLA Y SE CONECTARÁ A CUNETA EXISTENTE PARA DESAGUE PLUVIAL DE 25 CMS DE ANCHO CON PROFUNDIDAD VARIABLE SEGUN PENDIENTE, A BASE DE CONCRETO PREMEZCLADO Y/O HECHO EN OBRA F'C= 210 KG/CM2, CUATRO VARILLAS CORRIDAS DE No. 3 Y SECCIONES TRANSVERSALES DE VR. No. 3 @ 30 CMS, ACABADO PULIDO. INCLUYE MATERIALES, DESPERDICIOS, EXCAVACION, CIMBRADO DESCIMBRADO, CURADO, RELLENO Y COMPACTACION, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA  | ML     | 3.55     | 1,385.60  | 4,918.88  |
| 5   | JARDINERA REDONDA COMPUESTA CON MURETE CON 2 HILADAS, BLOCK RÚSTICO TIPO PIEDRA, COLOR GRIS, JUNTAS BOLEADAS, REFUERZOS VERTICALES CON VRS. DEL No. 3 @ 40 CMS TODAS LAS CELDAS COLADAS, REFUERZO HORIZONTAL SOBRE BLOCK DALA CON JARDINERA REDONDA COMPUESTA CON MURETE CON 2 HILADAS, BLOCK RÚSTICO TIPO PIEDRA, COLOR GRIS, JUNTAS BOLEADAS, REFUERZOS VERTICALES CON VRS. DEL No. 3 @ 40 CMS TODAS LAS CELDAS COLADAS, REFUERZO HORIZONTAL SOBRE BLOCK DALA CON VR. DEL No. 3, REMATE DE CONCRETO DE 30X10 CMS ARMADO CON 2 VRS. CORRIDAS DEL No. 3 Y BASTONES #3 A CADA 30 CMS DE DESARROLLO @ 25 CMS, ACABADO PULIDO CON DOBLADOR EN PARTE SUPERIOR Y TUINO EN PARTE INFERIOR. INCLUYE: DENTELLON DE CIMENTACION DE 15X30 CMS, ARMADO CON 4 VRS DE 3/8" Y ESTRIBOS DE 1/4" @ 20 CMS, APLICACION DE BREA EN FRIO EN INTERIOR DE JARDINERA, MATERIALES, DESPERDICIOS, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (SEGÚN PLANO). | PZA    | 1.00     | 18,759.40 | 18,759.40 |

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



| No.      | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD | CANTIDAD | P.U.       | IMPORTE           |
|----------|--|--------|----------|------------|-------------------|
| 6        | PINTURA EN PISO DE JUEGO SEGÚN PLANO, INCLUYE: TRAZO, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (BEBELECHE) EN UNA AREA DE 3.67X1.27 M. APROXIMADAMENTE.   | PZA    | 1.00     | 3,256.90   | 3,256.90          |
| 7        | PINTURA 100% ACRILICA, ACABADO SATINADO MARCA PITTSBURGH O EQUIVALENTE, SOBRE MUROS EXTERIORES HASTA 6.00 DE ALTURA, 1 CAPA DE SELLADOR PITTSBURGH Y DOS CAPAS DE PINTURA O EQUIVALENTE, SEGÚN DISEÑO PROPUESTO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA   | M2     | 265.90   | 165.23     | 43,934.66         |
| <b>3</b> | <b>JARDINERÍA</b>  |        |          |            | <b>21,755.15</b>  |
| 1        | SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE ZACATE TIPO SAN AGUSTIN. INCLUYE: COLOCACIÓN DE TIERRA DE JARDÍN, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA  | M2     | 65.5     | 265.30     | 17,377.15         |
| 2        | SUMINISTRO Y PLANTACIÓN DE KALANCHOE (OREJA DE RATÓN), INCLUYE: EXCAVACIÓN, PREPARACIÓN DE TERRENO, COLOCACIÓN DE TIERRA PARA JARDINERÍA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA   | PZA    | 5        | 875.60     | 4,378.00          |
| <b>4</b> | <b>MOBILIARIO</b>  |        |          |            | <b>202,726.07</b> |
| 1        | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLUMPIOS CON RESBALADILLA, ESCALADOR, Y OTROS ACCESORIOS CON ESTRUCTURA PRINCIPAL DE MADERA, MARCA JUMBO MODELO RAI-CP2-28 FIESTA CASTLE PACKAGE II POPULAR DE 6.40 L x 3.20 A Y 3.20 M. DE ALTURA. INCLUYE: INSTALACIÓN EN TERRENO A BASE DE DADOS DE CONCRETO DE 30 X 30 X 70 CM DE PROFUNDIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN | PZA    | 1        | 132,625.00 | 132,625.00        |

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



| No.      | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD | CANTIDAD | P.U.      | IMPORTE          |
|----------|--|--------|----------|-----------|------------------|
| 2        | RESBALADILLA CON ESTRUCTURA METÁLICA Y LÁMINA DE 2.40 M, LARGO: 2.90 M, ANCHO: 1.40 M, ALTO: 1.80 M, MARCA JUMBO, MODELO RES-00-01-00. INCLUYE: INSTALACIÓN EN TERRENO A BASE DE DADOS DE CONCRETO DE 30 X 30 X 70 CM DE PROFUNDIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION   | PZA    | 1        | 27,332.17 | 27,332.17        |
| 3        | MESA REDONDA DE FIBRA DE VIDRIO DE 0.60 MTS. DE DIAMETRO Y 4 ASIENTOS DE 0.30 MTS. DE DIÁMETRO, LA BASE ES DE TUBO RESISTENTE A LA CORROSIÓN, MODELO 611, MARCA IDEAS. INLUYE: PINTURA ANTICORROSIVA, CON ACABADO EN GELCOAT CON COLOR Y ENDURECEDOR INTEGRADO. FABRICACIÓN EN TERRENO DE DADOS DE CONCRETO DE 30 X 30 X 70 CM DE PROFUNDIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN          | PZA    | 3        | 14,256.30 | 42,768.90        |
| <b>5</b> | <b>HERRERÍA</b>  |        |          |           | <b>37,545.64</b> |
| 1        | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERCO DE MALLA CICLONICA CAL ML 12.5 CON 2.40 M DE ALTURA, CON POSTES DE TUBO GALVANIZADO DE 2 3/4" cal. 123 MTS. SEPARACIÓN, TUBO GALVANIZADO DE 1 7/8" Y 1 3/8" CALIBRE 20. INCLUYE TIRAS VINILICAS ENTRELASADAS EN MALLA CICLONICA COLOR VERDE, MUERTOS DE CONCRETO EN CADA POSTE, MATERIALES, HERRAJES, DESPERDICIOS, ACCESORIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN | ML     | 18.34    | 725.60    | 13,307.50        |

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



**DICTAMEN No. 7**

**...11**

| No.      | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD | CANTIDAD | P.U.     | IMPORTE          |
|----------|--|--------|----------|----------|------------------|
| 2        | REHABILITADO DE PUERTA METÁLICA EXISTENTE EN BARDA, INCLUYE PZA, PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, PUERTA Y MARCO, RETIRO DE BISAGRAS Y COLOCACIÓN DE 3 BISABRAS DE BALERO USO RUDO, RETIRO Y COLOCACIÓN DE PASADOR CON PORTACANDADO, CANDADO, APLICACIÓN DE BASE PRIMARIO Y ESMALTE ANTICORROSIVO POR MEDIOS MECÁNICOS COLOR SEGÚN APROBACIÓN DE SUPERVISOR, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA  | PZA    | 1        | 9,256.30 | 9,256.30         |
| 3        | REJILLA PARA CUNETA, DE 25 CMS DE ANCHO A BASE DE MARCO Y CONTRA MARCO DE ÁNGULO DE 1 3/4" Y SOLERA DE 1" CON 1/8" @ 2". INCLUYE: MATERIALES, INSTALACIÓN, CORTES, DESPERDICIOS, APLICACIÓN BASE PRIMARIO Y ESMALTE ANTICORROSIVO, LIMPIEZA Y MANO DE OBRA   | ML     | 6.64     | 2,256.30 | 14,981.83        |
| <b>6</b> | <b>RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS</b>   |        |          |          | <b>20,069.80</b> |
| 1        | SALIDA PARA CONTACTO DUPLEX CON TIERRA AISLADA DE 15 AMPS., VOLTS, SOBRE EL MURO, A BASE DE TUBERIA STEEL, PARED DELGADA (EMT) GALVANIZADO DE 1/2" DE DIÁMETRO, CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW/LS, 75/90°C. 600 V. REGISTRO A PRUEBA DE HUMEDAD, ACCESORIOS A PRUEBA DE HUMEDAD. INCLUYE: TODOS LOS SUMINISTROS, PERFORACIÓN DE MUROS, CONTACTO LÍNEA DECORA MARCA LEVITÓN, REGISTRO ESPECIAL PARA EXTERIOR, CONTRA, TAPA Y ARO, CONEXIONES, ACCESORIOS, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO | SAL    | 1        | 1,356.20 | 1,356.20         |

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



| No. | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD | CANTIDAD | P.U.     | IMPORTE  |
|-----|--|--------|----------|----------|----------|
| 2   | SALIDA PARA APAGADOR SENCILLO EN CAJA METÁLICA 2"X4", TUBERÍA METÁLICA DE 1/2", CABLEADO THW-LS, 90° C. 277 V. DE ACUERDO AL PROYECTO. INCLUYE: APAGADOR SENCILLO (ACCESORIO) 15 AMPS., TIPO DECORA, OPERACIÓN SILENCIOSA, CONECCIONES, SOPORTERÍA, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN                              | SAL    | 1        | 1,356.20 | 1,356.20 |
| 3   | SALIDA PARA LUMINARIA EN CAJA METÁLICA 4"X4" PARA EXTERIOR, TUBERÍA METÁLICA DE 1/2", CABLEADO THW-LS, 90° C., 277 V. DE ACUERDO AL PROYECTO. INCLUYE CONECCIONES, SOPORTERÍA, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN   | SAL    | 2        | 1,356.20 | 2,712.40 |
| 4   | LUMINARIA TIPO LED TIPO SUSPENDER, EN PATIO DE SALIDA A ZONA DE JARDIN. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACCESORIOS DE FIJACIÓN, SOPORTERÍA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA   | PZA    | 1        | 5,428.90 | 5,428.90 |
| 5   | LUMINARIA TIPO LED PARA INSTALACIÓN EN PARED, MCA, LITHONIA 250 WATTS, MODELO WALL PACK 6959 - LUMEN. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACCESORIOS DE FIJACIÓN, SOPORTERÍA, PRUEBAS, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA   | PZA    | 1        | 5,428.90 | 5,428.90 |
| 6   | ALIMENTADOR ELÉCTRICO DE MEDIDOR A CENTRO DE CARGA, TUBERÍA DE 3/4" PVC ELÉCTRICO Y CON CABLE DE COBRE THW-LS. 90°C. 600 V. INCLUYE: CABLE 4-12 FASES/NEUTRO, 1-12 TIERRA SEGURIDAD, COLOCACIÓN DE TUBERÍA, CABLEADO, ACCESORIOS, REGISTROS, SOPORTERÍA, SUMINISTRO DE MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN | ML     | 12       | 315.60   | 3,787.20 |

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'N' and a signature that appears to be 'M. O.']*



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA  
XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

## DICTAMEN No. 7

...13

| No.      | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD | CANTIDAD | P.U.     | IMPORTE              |
|----------|---|--------|----------|----------|----------------------|
| <b>7</b> | <b>SISTEMA DE RIEGO POR GOTEO</b>   |        |          |          | <b>35,713.10</b>     |
| 1        | RELOJ VÁLVULA DE BATERÍA. INCLUYE: CAJA DE PLÁSTICO PARA PROTECCIÓN, SUMINISTRO DE MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA   | PZA    | 1        | 7,859.60 | 7,859.60             |
| 2        | MANGUERA DE ½ PARA GOTEO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA   | ML     | 32       | 345.60   | 11,059.20            |
| 3        | TUBING DE ¼ PARA CONECTORES Y GOTEROS. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA  | ML     | 20       | 156.20   | 3,124.00             |
| 4        | CONECTORES DE ¼. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA  | PZA    | 20       | 315.60   | 6,312.00             |
| 5        | GOTEROS DE 1 GAL. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA   | PZA    | 20       | 245.10   | 4,902.00             |
| 6        | SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DE LLAVE DE JARDÍN DE ½" DE DIÁMETRO. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, DEMOLICIÓN DE MURO, CONEXIÓN A RED HIDRÁULICA EXISTENTE, RESANE CON MORTERO CEMENTO-ARENA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN | PZA    | 1        | 2,456.30 | 2,456.30             |
|          | <b>SUMA</b>   |        |          |          | <b>\$ 528,849.60</b> |
|          | <b>IVA 8%</b>   |        |          |          | <b>42,307.97</b>     |
|          | <b>TOTAL</b>  |        |          |          | <b>\$ 571,157.57</b> |

*Handwritten notes and signatures:*  
up  
N  
M  
o  
/



**TERCERO.-** Que el Poder Judicial del Estado proporcionó copia del Contrato de Comodato celebrado entre el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda del Estado de Baja California (INDIVI) y el Poder Judicial del Estado de Baja California, en cuya Cláusula Primera establece lo siguiente:

***“PRIMERA: ‘EL COMODANTE’ otorga a ‘EL COMODATARIO’ EL USO Y GOCE A TÍTULO GRATUITO de LOS LOCALES UNIDADES 6, 7 y 9 con superficie de construcción de 18.00 M<sup>2</sup> cada una, así como LOS LOCALES UNIDADES 8 y 26 con superficie de construcción de 33.03 M<sup>2</sup> y 29.31 M<sup>2</sup> respectivamente; al igual las superficies de construcciones en las que al momento de la entrega se identifican como baños de caballeros y damas, siendo una SUPERFICIE TOTAL DE 193.95 M<sup>2</sup> DE CONSTRUCCIÓN; al igual se incluye una superficie exterior identificada como (patio interior-jardín) de 133.41 M<sup>2</sup>; haciendo un total de 327.36 metros cuadrados materia de este contrato de comodato. LOCALES Ubicados en Plaza del Norte, #10402 Ruta Independencia, Colonia Mariano Matamoros, C.P. 22206 en la ciudad de Tijuana, B.C.”***

**CUARTO.-** Que la presente ampliación presupuestal por \$571,158, se cubrirá con recursos de Gobierno del Estado adicionales a los que le fueron autorizados a ejercer para el presente ejercicio al Poder Judicial del Estado de Baja California.

**QUINTO.-** Que por motivo de lo señalado en el Considerando que antecede, el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, remitió el oficio DDP-180/2024, a la Secretaría de Hacienda del Estado, solicitando la opinión de viabilidad financiera, con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 50 fracción II segundo párrafo, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, que en parte prevé lo siguiente:

***“Artículo 50.- Si algunas partidas presupuestales requieren modificarse para adecuar su disponibilidad durante la vigencia del Presupuesto de Egresos, se estará a lo siguiente:***

***I. ...***

***II. El Titular del Poder Judicial solicitará al Congreso del Estado la autorización correspondiente, y a su vez, ...***

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.*



***En los casos en que se solicite ampliar el presupuesto autorizado del ejercicio del Poder Judicial, por motivos distintos a los de ampliación automática, la solicitud de autorización deberá acompañarse de la opinión de la Secretaría de Hacienda sobre la viabilidad financiera de la propuesta.***

***III, IV, V. .... ”***

**SEXTO.** - Que, dando respuesta a la petición anterior, la Secretaría de Hacienda del Estado, remitió al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, oficio número 2400587 de fecha 09 de agosto de 2024, resolviendo lo que en parte se transcribe a continuación:

***“...con fundamento en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California y en el artículo 26 del Reglamento Interno de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, se da atención a su oficio número DDP-180/2024 recibido con fecha 07 de agosto del presente, mediante el cual nos requiere opinión de viabilidad financiera por un monto de \$571,157.56 m.n., a fin de solventar los gastos de la partida presupuestal 35101 “Construcción y mantenimiento menor de edificios y locales”, al respecto, comentamos lo siguiente.***

***Que, una vez analizada la solicitud en comento, por medio del presente se otorga la viabilidad presupuestal por el monto antes mencionado, para que dichos recursos se apliquen en los términos de su solicitud; ampliación presupuestal que no tiene carácter de regularizable.***

***...”***

**SÉPTIMO.-** Que es obligación del Poder Judicial del Estado de Baja California, por conducto de su Titular, solicitar al Congreso del Estado la autorización correspondiente para efectuar la creación o supresión de partidas presupuestales, así como la ampliación, transferencia o reducción de recursos en las partidas de su Presupuesto de Egresos, misma que deberá obtenerse antes de ejercer la modificación solicitada, de conformidad con lo previsto en el Artículo 50, fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

*Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.*



**OCTAVO.** - Que de conformidad con el primer párrafo del Apartado A del Artículo 22, de la Constitución Política del Estado de Baja California, es facultad del Congreso del Estado, en los tres períodos ordinarios de sesiones, estudiar y votar los dictámenes de las modificaciones presupuestales, que sean presentados a su consideración.

**NOVENO.** - Que con fundamento en el Artículo 65, fracción II, punto 2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, esta Comisión de Hacienda y Presupuesto cuenta con facultades para llevar a cabo el estudio y dictamen de la transferencia, ampliación, creación o supresión de partidas en el Presupuesto de Egresos de las Entidades, que deban ser aprobados por el Congreso del Estado.

**DÉCIMO.** - Que a fin de normar su criterio la Comisión de Hacienda y Presupuesto, solicitó a la Auditoría Superior del Estado, su opinión al respecto la que fue vertida en términos viables mediante oficio TIT/1141/2024.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión que suscribe se permite someter a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente punto.

**RESOLUTIVO :**

**ÚNICO.** - Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de recursos por la cantidad de \$571,158 (SON QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal de 2024, la cual se cubrirá con recursos del Gobierno del Estado adicionales a los que le fueron autorizados a ejercer para el presente ejercicio al Poder Judicial del Estado de Baja California, afectándose la partida presupuestal 35101 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles".

**D A D O.-** En las oficinas de la Auditoría Superior del Estado, en la Ciudad de Ensenada, Baja California, en sesión ordinaria mixta (Presencial y Virtual), a los siete días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

  
**DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIRÓZ**  
**PRÉSIDENTA**

*ad*  
*↺*  
*↻*



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA  
XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

**DICTAMEN No. 7**

**...17**



**DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE  
VOCAL**

**DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ  
SECRETARIO**

**DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA  
VOCAL**

**DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO  
VOCAL**



**DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ  
VOCAL**



**DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA  
VOCAL**



**DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA  
VOCAL**



**DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA  
VOCAL**

Estas firmas corresponden al Dictamen No. 7 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, dado en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado, en la Ciudad de Ensenada, Baja California, en Sesión Ordinaria a los siete días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

